

DECRETO N° 847.-

NOGOYA, 30.11.20.-

VISTO...y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA,  
DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adjudicar el Concurso de Precios N° 135/2020a la firma Kabobel Enzo Daian, quien cotizó el alquiler por mes de los Contenedores en Pesos: Cuarenta y cinco mil con cero centavos (\$ 45.000,00) arrojando la suma total de Pesos: Doscientos veinticinco mil con cero centavos (\$ 225.000,00) correspondientes al período de diciembre 2020 a abril 2021 inclusive, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2º- El presente será Refrendado por la Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTICULO 3º- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL